

COMERCIALIZADORA MONCAYO & ASOCIADOS JVSALAZAR S.A.

Durán, 20 de Diciembre del 2016.

Señor
JHON AGAPITO SALAZAR MACAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA MONCAYO & ASOCIADOS JVSALAZAR S.A., reunida el día de hoy, resolvió elegirlo PRESIDENTE de la compañía por un periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, como PRESIDENTE podrá subrogar al Gerente General tal como consta en el Artículo Dieciséis de los Estatutos de la Compañía.

La compañía COMERCIALIZADORA MONCAYO & ASOCIADOS JVSALAZAR S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notaría Primera del Cantón Durán, a cargo del Dr. Wilson Raúl De La Cadena Flores, el 14 de diciembre del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Atentamente,



RUTH VIVIANA SALAZAR MACAS
C.C. 091847913-0
Accionista Fundadora

Acepto el cargo de PRESIDENTE, para el periodo que he sido designado.

Durán, 20 de Diciembre del 2016.



JHON AGAPITO SALAZAR MACAS
C.C. 091602612-3
Nacionalidad: Ecuatoriana



**TRÁMITE NÚMERO: 31*****1719223VZRHWKI***

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

706923

NÚMERO DE REPERTORIO:	25
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	22
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA MONCAYO & ASOCIADOS JVSALAZAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAZAR MACAS JHON AGAPITO
IDENTIFICACIÓN:	0916026123
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL EN CASO DE FALTA O AUSENCIA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL**